

# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 175 Lunes 15 de septiembre de 2025

Pág. 6256

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5060 OLIVIER HERBOSCH INVESTMENTS, S.L.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en calle José Abascal, 59, 3º, dcha. (28003-Madrid) el día 6 de octubre de 2025 a las 09:00 horas, con el fin de que puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

#### Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de cuentas anuales correspondientes al Ejercicio 2023.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2023.

Tercero.- Aprobación de la gestión de los administradores durante el ejercicio 2023.

Cuarto.- Aprobación de cuentas anuales correspondientes al Ejercicio 2024.

Quinto.- Propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2024.

Sexto.- Aprobación de la gestión de los administradores durante el ejercicio 2024.

#### Orden del día

### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Retribución del órgano de administración para el ejercicio 2025 y 2026.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los socios que tengan su titularidad inscrita en el Libro registro de Socios. Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información: Los señores socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. En relación a las cuentas anuales, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 9 de septiembre de 2025.- Administrador Único, Daniel Olivier Busturia Herbosch.

ID: A250041486-1